INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos" DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 96 de
24 de noviembre de 2025

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 21 para la:

Prestar el servicio de recarga, mantenimiento preventivo, revisión técnica y certificación de los extintores portátiles multipropósito de 10 y 20 libras pertenecientes a la Institución Educativa El Pinal, garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad contra incendios, con el fin de asegurar su disponibilidad y operatividad para la atención de emergencias en las diferentes sedes y dependencias de la institución.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 21 cuyo objeto es:

Analizar, sustentar y documentar la necesidad institucional de contratar el servicio de recarga y mantenimiento preventivo de los extintores portátiles multipropósito de la Institución Educativa El Pinal, evaluando las alternativas disponibles en el mercado, la pertinencia técnica, los riesgos asociados, el marco normativo aplicable y la justificación administrativa que permita adelantar un proceso de contratación eficiente, transparente y acorde con las condiciones requeridas para garantizar la seguridad y el adecuado funcionamiento de los equipos contra incendios en la institución., según se detalla a continuación:

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	GOMEZ ALZATE LUIS CARLOS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

GOMEZ ALZATE LUIS CARLOS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **21** **a:** **GOMEZ ALZATE LUIS CARLOS**

con NIT. 70.825.259-6

cuyo objeto es :

Prestar el servicio de recarga, mantenimiento preventivo, revisión técnica y certificación de los extintores portátiles multipropósito de 10 y 20 libras pertenecientes a la Institución Educativa El Pinal, garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad contra incendios, con el fin de asegurar su disponibilidad y operatividad para la atención de emergencias en las diferentes sedes y dependencias de la institución.

Por valor de $495.000
Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 30 con fecha **19 de noviembre de 2025**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Victor D. Valencia

Victor David Valencia Arcila
Rector